

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-5303

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales de la Tasa por expedición de documentos administrativos y Tasa por aprovechamiento especial del dominio público municipal con entrada de vehículos a través de aceras y reservas de espacio de vía pública para aparcamiento exclusivo y carga o descarga de mercancías de cualquier clase, aprobado por este Ayuntamiento, con carácter provisional, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba n.º 215, de fecha 8 de noviembre de 2024, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se inserta el texto íntegro de las modificaciones:

TASAS MUNICIPALES

APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE ESPACIO DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO Y CARGA O DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE**Donde dice:**

g) Reserva de espacios (metro/lineal o fracción) 28,25 euros/año.

Debe decir:

g) Reserva de espacios (metro/lineal o fracción salvo reserva de espacio para estacionamiento de vehículos para uso de personas con discapacidad) 28,25 euros/año.

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS**ARTÍCULO 7.-****Donde dice:**

1º.- La tarifa que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

1º.- COMPULSA TARIFA/EUROS



A) Por cada documento compulsado	De 1 a 9 compulsas 0,20 euros.
	A partir de 10 compulsas 0,10 euros.

Debe decir:

1º.- La tarifa que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

1º.- COPIA AUTÉNTICA	TARIFA/EUROS
----------------------	--------------

A) Por cada copia auténtica	De 1 a 9 copias auténticas 0,20 euros.
-----------------------------	--

	A partir de 10 copias auténticas 0,10 euros."
--	---

Pozoblanco, a 27 de diciembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

